

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2020-12-16

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Revisión documentación subsanación a la evaluación Jurídica de la Invitación No. 58 con el siguiente Objeto: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV6, LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA GUÍA 20 DEL MINTIC TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 PARA COLOMBIA Y LA RESOLUCIÓN MINTIC 2710 DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la respuesta a la revisión de los documentos remitidos en efecto, para subsanar varios requisitos en la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación en referencia.

1. ECOMIL SAS – EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES

NIT: 830.133.271-1

R.L. ALEXANDER SANCHEZ HERNANDEZ – C.C. 79.654.719

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
16	<u>Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		

REVISIÓN SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La documentación remitida por el oferente **ECOMIL SAS – EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES CUMPLE** en su totalidad con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la Invitación No. 058– 2020 por las siguientes razones:

1. Se allega de parte del oferente el Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad, en dos (2) folios a través del correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, cumpliendo de esta manera con el presente documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 2

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada y de revisar la documentación de la subsanación de la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 058 de 2020, emite el siguiente resultado resumen:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	ECOMIL SAS – EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	HABILITADA

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
 Directora Jurídica

Proyectó: Hendrich Friedrich Vargas.

Laura Palacios




11-46.8